TABLAS SALARIALES

TABLAS SALARIALES CENTROS EDUCACIÓN ESPECIAL 2026

PERSONAL DOCENTE PAGO DELEGADO

	SALARIO BASE	TRIENIOS	COMPLEMENTO AUTONÓMICO	OTROS COMPLEMENTOS
MAESTROS PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1865,67€	46,99€	661,42€	44,15 € (TUTORÍA)
MAESTROS AUDICIÓN Y LENGUAJE	1865,67€	46,99€	661,42€	44,15€ (TUTORÍA)
MAESTRO APOYO	1865,67€	46,99€	661,42€	
MAESTRO TALLER	1865,67€	46,99€	661,42€	

TABLAS SALARIALES 2025

FSIE Madrid

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON CONCIERTO

PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

	SALARIO BASE	TRIENIOS	NOCTURNIDAD
- PSICÓLOGO/A :	2127,27€	77,04€	4,82€
- PEDAGOGO/A:	2127,27€	77,04€	
- PSICOPEDAGOGO/A:	2127,27€	77,04€	
-TITULADOS GRADO SUPERIOR:	2127,27€	77,04€	
-LOGOPEDA:	1947,09€	70,52€	4,42€
- FISIOTERAPEUTA:	1947,09€	70,52€	
- TRABAJADOR/A SOCIAL:	1947,09€	70,52€	
- TITULADOS GRADO MEDIO:	1947,09€	70,52€	

PERSONAL COMPLEMENTARIO AUXILIAR

- AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO::	1146,64€	42,45€	2,59€
- CUIDADOR/A:	1146,64€	41,28€	
- INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS:	1418,83€	52,00€	3,22€
- TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL:	1418,83€	52,00€	

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN:	1630,65€	60,98€	3,32€
- JEFE/A DE 1ª DE ADMINISTRACIÓN:	1528,55€	56,36€	3,11€
- TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN:	1458,73€	53,34€	2,97€
- OFICIAL/A 1ª DE ADMINISTRACIÓN:	1121,83€	41,55€	2,22€
- OFICIAL/A 2ª DE ADMINISTRACIÓN:	1085,17€	38,41€	2,13€
- AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN:	1079,40€	35,87€	2,08€

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- OFICIAL/A 1ª DE OFICIOS:	1129,77€	43,79€	2,23€
- OFICIAL/A 2ª DE OFICIOS:	1108,49€	40,29€	2,12€
- JEFE/A DE COCINA:	1209,26€	48,79€	2,46€
- COCINERO/A:	1108,49€	40,29€	2,12€
- AYUDANTE DE COCINA:	1104,60€	35,06€	2,19€
- CONDUCTOR/A:	1108,49€	40,29€	2,20€
- AUXILIAR SERV. GENERALES:	1079,40€	38,58€	2,19€
- PERSONAL SERV. DOMÉSTICOS:	1079,40€	34,21€	

fsiemadrid.es

TABLAS SALARIALES 2025

DISPOSICIONES ADICIONALES CENTROS CONCERTADOS

COMPLEMENTO HASTA EL SMI

En **2025**, la retribución total a jornada completa debe alcanzar al menos **1184€ mensuales en 14 pagas (16.576€ anuales)**, conforme al Real Decreto87/2025, de 11 de febrero.

Si el total percibido por todos los conceptos queda por debajo de ese mínimo, se establece un complemento SMI por la diferencia. **Este complemento es absorbible y compensable.**

COMPLEMENTO TEMPORAL ADICIONAL CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS

Se renueva para nueve categorías de **administración y servicios** de centros de Educación Especial con concierto. Los importes se añaden a las retribuciones de las tablas de 2025 y se abonan en 14 pagas.

Las personas trabajadoras de las categorías que aparecen abajo reseñadas que, a la fecha de 31 de diciembre de 2024, tengan cumplido al menos un trienio de antigüedad, percibirán un "**complemento temporal adicional**" de 15€.
Con dos o más trienios cumplidos a fecha de 31 de diciembre de 2024, percibirán un "**complemento temporal adicional**" de 25 euros.
Si el primer trienio vence en 2025, corresponden 15€ desde el mes de vencimiento. Si vence el segundo en 2025, corresponden 25€ desde ese mes.
Se aplica un solo importe. Los 25€ sustituyena los 15€ y se mantienen con independencia del número de trienios a partir del segundo.

Las categorías incluidas son:
Oficial 1ª y de 2ª de administración, auxiliar gestión administrativa, oficial 1ª y de 2ª de oficios, ayudante de cocina, conductor/a, auxiliar de servicios generales, personal de servicios domésticos.

TABLAS SALARIALES 2025

COMPLEMENTO TEMPORAL COCINA

El cocinero/a percibe 45€ al mes y jefe/a de cocina, 90€ al mes, en ambos casos en 14 pagas. A estas dos categorías les corresponde el complemento por antigüedad de la disposición anterior (cuarta).

REGLAS COMUNES DE LOS COMPLEMENTOS TEMPORALES

Se abonan en proporción a la jornada prestada y figuran por separado en nómina como "**complemento temporal adicional 2025**". Se perciben exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2025 y son absorbibles y compensables por cualquier incremento de las tablas



PENDIENTE PUBLICACIÓN BOE